



**C.P. Emelina Yescas Figueroa**

Titular de la Unidad de Enlace y Transparencia de la  
Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Presente.

En mi carácter de Directora General de Quejas y Orientación Jurídica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se da respuesta a la solicitud de información **260502224000138**, de fecha 17 de octubre de 2024, efectuada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó lo siguiente:

*“a) Número de quejas recibidas por esta Comisión de Derechos Humanos, entre el 01-julio-2024 al 30-septiembre-2024, preferentemente en formato PDF o Excel, desagregadas por los siguientes hechos violatorios:*

- 1) *Tortura*
- 2) *Trato cruel, inhumano o degradante”.*

Respuesta:

En lo que corresponde a esta Dirección de Quejas, después de haber efectuado una búsqueda en el Sistema de Quejas de este órgano constitucional autónomo en el período al que hace referencia, me permito comunicarle que se encontró lo siguiente:

Año	Mes	Presuntos hechos violatorios	
		Tortura	Tratos crueles, inhumanos o degradantes
2024	julio	1	0
	agosto	3	0
	septiembre	1	0

Asimismo, se hace de su conocimiento que la información proporcionada puede estar sujeta a cambios, toda vez que conforme al artículo 57 de la Ley 123 que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los Visitadores Generales tienen la facultad de hacer la calificación definitiva de la queja según el informe proporcionado por las autoridades o servidores públicos señalados como presuntos responsables de violación a los derechos humanos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**MTRA. DENISSE CAROLINA GARCÍA BERNAL**  
**DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN JURÍDICA**